

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57913 SEVILLA

EL Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 390/2018, con NIG 4109142120180065453, por auto de 20/11/18 se ha declarado en concurso al deudor CASTILLA DOMINGO 2015, S.L., con CIF B 90195686 y con domicilio en c/ Estrasburgo, n.º 6. Local F. Sevilla.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D.ª Inés Benítez Llorens, con domicilio postal en c/ Monte Carmelo, n.º 31. 41011. Sevilla. Teléfono 954 27 07 07/ Fax 954 28 03 41 y dirección electrónica ibenitez@623spi.com

Así pues, la comunicación de los créditos deberá hacerse directamente ante la Administración concursal, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio que se indica, bien por comunicación electrónica al correo señalado. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180072188-1